



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00247991-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Administración, Miguel Ángel Martín Tomaino, referido a los IF-2021-00270622-UNC-AEF#FCS y IF-2021-00305172-UNC-AEF#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio lo presta el Banco Nación, base de las operaciones de la Facultad,

Que la Universidad Nacional de Córdoba aprobó por R-2020-48-E-UNC-SG#AGI la implementación de la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga.

Que dicha tarjeta constituye un medio de pago, y no exime de las obligaciones relativas a procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios.

Que la Tarjeta opera como Débito y no Crédito.

Que es necesario autorizar al Secretario de Administración para adherir a la implementación de las Tarjetas corporativas Nación Prepaga, suscribir a los servicios de Nación Empresa 24 y llevar a cabo las gestiones necesarias para su implementación.

Que se proponen como usuarios responsables de la administración de la cuenta y titulares de tarjetas a: Titular de la Tarjeta: Miguel Ángel Martín Tomaino, Administradora de Cuenta Raíz: Ivone Aguilera y Administradora de Tarjeta: Daniela Cuello

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Secretario de Administración a adherir en la implementación de las Tarjetas corporativas Nación Prepaga, suscribir a los servicios de Nación Empresa 24 y llevar a cabo las gestiones necesarias para su implementación.

Artículo 2º: Designar usuarios responsables de la administración de la cuenta y titulares de tarjetas a: Titular de

la Tarjeta: Miguel Ángel MartínTomaino, Administradora de Cuenta Raíz: Ivone Aguilera y Administradora de Tarjeta:  
Daniela Cuello

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.